

# Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S. A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

### 1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 27 de septiembre de 1994. Su objetivo es el otorgar a sus afiliados prestaciones de salud, en virtud del pago de cotizaciones o aportaciones para el financiamiento de dichos servicios de atención médica en general (mecanismos de medicina prepagada); así como la ejecución de actividades afines o complementarias a dicho objetivo.

La Compañía es una subsidiaria de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A., quien es su principal accionista con el 99.84% de participación. En la Nota 10 se describen las principales transacciones con dicha entidad; adicionalmente, la Compañía mantiene un convenio de prestaciones de servicios médicos con Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. para la atención a los afiliados de la Compañía, principalmente del plan de medicina prepagada denominado "MetroHumana".

Los estados financieros han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 23 de febrero de 2018 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la Av. Atahualpa OE-198 y Av. 10 de Agosto Edificio ABC Piso 6, Quito Ecuador.

#### Entorno regulatorio

El sistema de medicina prepagada fue establecido conforme al Decreto No. 1570 del año 1993 y modificado por el Decreto No. 1486 del año 1994. El Ministerio de Salud es el encargado de regularizar y normar este tipo de contratos con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población.

A través del Registro Oficial No. 863 del 17 de octubre de 2016 se publicó la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica.

La Ley tiene como objeto normar la constitución y funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención de salud prepagada; regular vigilar y controlar la prestación de dichos servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los usuarios; fijar las facultades y atribuciones para establecer y aprobar el contenido de los planes y contratos de atención integral de salud prepagada y de seguros en materia de asistencia médica; así como determinar la competencia para la aplicación del régimen sancionador y la solución de controversias.

#### Los cambios más significativos son:

- Capital suscrito y pagado mínimo de un millón de dólares.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Mantener requerimientos de solvencia sobre la base:
  - a) patrimonio técnico superior al monto de capital adecuado el mismo que se realizará mensualmente y corresponderá al 6% de la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes
  - b) inversiones obligatorias y
  - c) reservas técnicas constituidas y contabilizadas conforme a las resoluciones emitidas por la Junta de Política, Monetaria y Financiera. Solo podrán ofertar servicios de salud prestados por terceros.
- Los servicios y prestaciones ofertadas deberán estar fundamentados en medicina basada en evidencia y en la oferta y tecnologías sanitarias aprobadas y disponibles en el país o en el exterior.
- Le corresponde a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el regular a estas compañías en materia societaria, financiera y contractual no sanitaria.

El 13 de abril de 2017 mediante Decreto Ejecutivo No. 1355, publicado en el Registro Oficial entra en vigencia la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, cuyo objeto es la de normar la aplicación de dicha Ley, así como la autorización y aprobación de planes y contratos y los procedimientos generales para efectuar la reclamación que se genere por atenciones médicas en las instituciones pertenecientes a la Red Pública integral de salud y en la red privada complementaria siempre que haya mediado la respectiva derivación a personas titulares o beneficiarios de salud prepagada y de seguros de asistencia médica.

El reglamento a la Ley de Medicina prepagada, contiene especificaciones acerca de:

- requisitos para el funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y de las de seguros que ofrezcan cobertura de seguros de asistencia médica.
- cautela de derechos en la prestación de servicios de salud
- notas técnicas para planes y programas de salud prepagada y para seguros de asistencia médica.
- procedimiento de sustanciación de reclamos en el ámbito administrativo.

El 22 de mayo de 2017 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No 378-2017-S correspondiente a la Norma sobre el Régimen de Reservas Técnicas de las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada en la que comprende la identificación y la metodología de cálculo de los distintos tipos de reserva, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emerjan de los contratos de seguros de asistencia médica y siniestralidad esperada; adicionalmente las Compañías deben obligatoriamente constituir y contabilizar dichas reservas.

En la misma fecha también se expidió la Resolución No. 379-2017-S correspondiente a Norma sobre el Capital adecuado de las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada que comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido, mismo que se establece en base a un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías, cubran de forma razonable los efectos generales por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

#### (a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con normas legales vigentes; normas y prácticas de preparación y presentación de información financiera establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Estas prácticas difieren en ciertos aspectos significativos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### (b) Base de medición-

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por los beneficios a empleados a largo plazo, que son valorizados en base a métodos actuariales (Ver nota 3) y las reservas técnicas las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Cuando pueden llegar a diferir de su efecto final la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueran las adecuadas en las circunstancias. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos Americanos que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

#### (c) Regulaciones de la industria de las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada-

- La Resolución No.378-2017-S Norma sobre el Régimen de Reserva Técnicas de las compañías que financien servicios de atención integral de salud pre pagada, emitida por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera Bancaria el 22 de mayo de 2017, que instruye que las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben obligatoriamente constituir y contabilizar las reservas técnicas:

##### **Reserva de Servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) -**

La reserva de servicios en curso de los contratos vigentes RSC cubre las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica, misma que se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes de forma anualizada, la cual se acumula en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia y la liberación de dicha reserva se realiza al término de la vigencia del contrato.

Con base en las resoluciones aplicables a la ley, la reserva es calculada desde octubre a diciembre 2017 considerando el 2.5% de reserva.

Considerando la resolución 378-2017-S publicada por la Junta Política Monetaria y Financiera esta reserva se aplicará a partir del mes de septiembre del año 2017.

##### **Reserva de servicios prestados y reportados-**

La reserva corresponde al monto registrado para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de servicios que han ocurrido y han sido reportados, hasta el final

## Notas a los estados financieros (continuación)

del balance mensual o del cierre del ejercicio económico, mismo que se calcula en función de la sumatoria del valor estimado de pago, incluidos los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del período; para ello se emplea un método técnicamente reconocido para la cuantificación del costo final de cada prestación de servicios y será creada en cuanto se tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia de las prestación de servicios.

### **Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR)-**

El monto de esta reserva se determina de acuerdo al comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la Compañía aplica el método denominado “triángulos de siniestralidad”. La información histórica de los eventos será clasificada mensualmente por ocurrencia, mensual de aviso y mensual de pago, para lo cual se deberá construir una base de datos mensual para un período no menor de doce (12) meses.

- La Resolución No.379-2017-S Normas sobre el Capital adecuado de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, emitida por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera Bancaria el 22 de mayo de 2017, que instruye que las Compañías deben mantener el régimen de capital adecuado que comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido, el cual se establece en función de un nivel de capital mínimo que cubra de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio.

## **RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **(d) Efectivo en caja y bancos**

Efectivo en bancos incluye aquellos activos financieros líquidos. Los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía y son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera y el saldo de la cuenta de bancos fluctúa constantemente de deudor a acreedor.

### **(e) Instrumentos financieros**

#### **Activos financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, inversiones financieras deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

### **Medición posterior**

#### **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en un mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costo financiero.

#### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las

## Notas a los estados financieros (continuación)

obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

### **Deterioro del valor de los activos financieros**

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de “pérdida sufrida”) y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía, que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

### **Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, considerando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros con el propósito de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un

## Notas a los estados financieros (continuación)

recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

### **Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

#### **Medición posterior**

##### **Préstamos y cuentas por pagar**

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales (cuentas por pagar) y obligaciones financieras (préstamos) que devengan intereses y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La

## Notas a los estados financieros (continuación)

amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

### **(f) Inversiones en acciones**

Inversiones en empresas subsidiarias.- Una subsidiaria es una entidad sobre la cual la Compañía ejerce control sobre las políticas y decisiones, las inversiones se llevan al valor razonable con cambios en resultados, menos cualquier deterioro de valor. Los cambios netos en el valor razonable se presentan como gastos financieros o ingresos financieros en el estado de resultados.

### **(g) Propiedad, muebles, equipos y vehículos**

Las partidas de propiedad, muebles, equipos y vehículos adquiridas de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, muebles, equipos y vehículos son valorados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El costo de propiedad, muebles, equipos y vehículos incluye todos los costos de adquisición más todos los costos incurridos para la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo. Son reconocidas las partidas de propiedad, muebles, equipos y vehículos cuyo costo supera a aquel estimado como base de capitalización, de acuerdo a la política interna de la Compañía que constituyen los valores mayores a 500.

La depreciación es calculada en base a la vida útil estimada de las diversas clases de partidas de Propiedad, muebles, equipos y vehículos de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año. A menos que se revisen debido a cambios específicos en la vida útil estimada, las tasas anuales de depreciación son como sigue:

	<b>Años</b>
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Equipo de oficina	10
Vehículos	5
Otros activos	10

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran en resultados en el período en que se producen; mientras que los desembolsos por renovaciones y mejoras, que resultarán en beneficios económicos futuros, se capitalizan cuando son importantes.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad, muebles, equipos y vehículos; se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto a la fecha de la transacción y se incluyen en el estado de resultados.

### **(h) Activo intangible (software)**

Los activos intangibles (software) adquiridos de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo.

Después del reconocimiento inicial, son valorados al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La amortización es calculada en base a la mejor estimación de la vida útil de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada año. Un cambio en la vida útil estimada de los activos intangibles, es contabilizado sobre una base prospectiva como un cambio en estimación.

En caso que la vida útil del activo se determine como indefinida, no se reconoce amortización y el activo es revisado al menos anualmente por deterioro.

La vida útil de software es 15 años.

### **(i) Gastos pagados por anticipados**

Las comisiones incurridas en la emisión de nuevos contratos de medicina prepagada y la renovación de los ya existentes, son activadas y con posterioridad son amortizadas en los plazos de vigencia de los respectivos contratos. Las comisiones pagadas por el mantenimiento de los contratos de medicina prepagada y demás costos incurridos, son registradas directamente en el estado de resultados integrales, cuando el ingreso generado por la venta ha sido registrado y su recuperación ha sido razonablemente asegurada.

### **(j) Otros activos corrientes**

La Compañía mantiene recursos de efectivo restringidos en instituciones financieras, que corresponden a recursos de efectivo para garantizar el pago de obligaciones financieras, los cuales se presentan como Otros activos corrientes.

### **(k) Contratos de medicina prepagada**

La Compañía emite contratos (medicina prepagada) que transfieren el riesgo de seguro de los afiliados hacia la Compañía. Como regla general la Compañía define el riesgo de seguro significativo a la posibilidad de tener que pagar a los beneficiarios ante la ocurrencia de un riesgo asegurado de al menos 10% más de los beneficios normales generados si no se produjera el evento. La evaluación para

## Notas a los estados financieros (continuación)

determinar si un tipo de contrato tiene inmerso un riesgo de seguro significativo es efectuada por cada contrato de forma individual. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía contratos con coberturas de corto y largo plazo.

Los contratos de medicina prepagada que emite la Compañía se clasifican en dos categorías, principalmente dependiendo de la duración del riesgo cubierto: (i) aquellos contratos que tienen una cobertura de cáncer y que generan obligaciones de largo plazo para la Compañía, y (ii) aquellos que no tienen dichas coberturas y que cubren a los afiliados por riesgos relacionados con la ocurrencia de enfermedades que tienen características ambulatorias u hospitalarias que no generan obligaciones de largo plazo para la Compañía.

Los pasivos relacionados con dichos contratos se reconocen en el estado de situación financiera cuando los contratos están vigentes, eso significa que el afiliado ha aceptado formalmente las condiciones de la cobertura y se encuentra al día en sus obligaciones con la Compañía.

### ***Contratos con coberturas de corto plazo***

Este tipo de contratos compensan a los afiliados ante la ocurrencia de un evento (enfermedad) cubierto y que no se defina como una patología congénita y/o pre-existente, epidemias o pandemias. Este tipo de contrato está diseñado para cubrir a los afiliados y compensarlos por un porcentaje que va del 70% al 90%, luego de que se ha cubierto un deducible que es reintegrado en cada período de renovación del contrato, que de forma general es de un año.

### ***Contratos con coberturas de largo plazo***

Este tipo de contratos compensan a los asegurados ante la ocurrencia de un evento (cáncer) cubierto y que no se defina como una patología congénita y/o pre-existente con excepción de tratamientos o estudios experimentales, epidemias o pandemias. Este tipo de contratos está diseñado para cubrir a los afiliados y compensarlos por montos ilimitados en toda la vida, deducibles de hasta US\$5,000 anuales que se reintegran en cada renovación de contrato y coberturas entre 90% y 100% de todos los gastos incurridos en el tratamiento mientras dure la enfermedad.

## **(I) Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### Impuesto corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

### Impuestos diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se

## Notas a los estados financieros (continuación)

reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **(m) Póliza de seguros de exceso de pérdida**

La Compañía mantiene suscrito un contrato de seguro de vida colectiva para cubrir los riesgos asociados con los de medicina prepagada con sus clientes. Las condiciones del seguro establecen un límite de cobertura anual de hasta 975,000 por asegurado sobre los exceso por reclamos presentados por sobre 25,000. El costo del contrato del seguro es reconocido en el estado de resultados integrales de forma lineal en función del período de vigencia. De acuerdo a las condiciones del seguro, los beneficios que la Compañía obtiene de la aseguradora en la recuperación de costos de reembolsos y siniestros son registrados en los resultados integrales del período en que tales beneficios son aceptados por el asegurado, su monto puede ser medido de forma confiable y su recuperabilidad está razonablemente asegurada.

### **(n) Obligaciones financieras**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

### (o) Beneficios a empleados

#### Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable. El efecto se carga a los resultados del año en los gastos de administración y venta según corresponda.

Las provisiones por bonificaciones de ciertos empleados son calculadas en función de su desempeño para el período de enero a diciembre de cada año y es cancelado en el siguiente año.

#### Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés anual en base a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad que se negocian en el mercado de Estados Unidos de América.

### (p) Reconocimiento de ingresos

Comprenden el valor de la venta de contratos por servicios de medicina prepagada, neto de impuestos a las ventas, rebajas, descuentos y tasas. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía.

Son reconocidos en los resultados del año a medida en que se conocen. Cuando un cliente se encuentra en mora por más de 3 meses, la Compañía suspende su servicio y se deja de reconocer los ingresos correspondientes a dichas cuentas.

### (q) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### (r) Participación a trabajadores en las utilidades

La participación a trabajadores en las utilidades se registra en los resultados del año como parte de los costos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### (s) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### (t) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### 3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Deterioro de activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Durante el año 2017, no se han detectado indicios externos e internos de deterioro.

- **Muebles, equipos y vehículos**

La Compañía revisa la vida útil estimada de muebles, equipos y vehículos al final de cada período anual. Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales**

La provisión para deudores comerciales por cuotas de contratos de asistencia médica y notas de cobranza de clientes individuales y corporativos, se constituye para cubrir eventuales pérdidas en la realización de las mismas. Las cuentas por cobrar vencidas originadas por el giro ordinario del negocio deberán provisionarse de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

	<b>Para los clientes corporativos e individuales</b>
De 31 a 60 días	1%
De 61 a 90 días	1%
De 91 a 180 días	5%
De 181 a 360 días	10%
Mayor a 361 días	40%

La provisión requerida para deudores comerciales por cobrar se registra como gasto en los resultados del año.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

*Reserva de servicios prestados y reportados:* Los costos por reembolsos relacionados con estos servicios son reconocidos en el estado de resultados integrales al momento en que son conocidos y en base a la mejor estimación disponible al momento de calcular dichos valores. Solo se reconocen los costos por reembolsos ocurridos hasta la fecha de cierre, inclusive si estos no han sido pagados a los afiliados por la Compañía. La Compañía estima el valor de los costos de los reembolsos pendientes de pago en función de la información provista por los afiliados y los ajustes propuestos por actuarios técnicos y auditores médicos que analizan caso a caso los documentos y demás respaldos para establecer el monto final de provisión.

*Reserva para siniestros incurridos y no reportados (IBNR):* adicionalmente para los eventos que habiendo ocurrido al cierre no han sido aún reportados por los afiliados, se establece una provisión en función de la evolución de la siniestralidad histórica clasificada por mes de ocurrencia, mes de aviso y mes de pago, identificando para cada período en estudio el valor de aquellos eventos que habiendo ocurrido en períodos anteriores fueron pagados con posterioridad para estimar el diferimiento en el pago de dichos eventos y con base en tal información proyectar el valor último de provisión necesaria para atender dichos eventos. Análisis efectuado por un actuario consultor independiente que determina el pasivo a incorporar en el estado de situación financiera, la variación del año es reajustado a los resultados del ejercicio.

### *Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC)*

La reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) cubre las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica, misma que se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes, la cual se acumula en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia y la liberación de dicha reserva se realiza al término de la vigencia del contrato.

## **4. AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES**

Durante el año 2017, la Gerencia identificó ciertos ajustes que afectan a años anteriores y como resultado, realizó los siguientes ajustes con cargos a resultados acumulados por un valor de 63,141 que corresponde a valores por pagar del impuesto al Valor Agregado del año 2012, a través de la reliquidación de impuesto.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 se conforman de la siguiente manera:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
<b>Activos Financieros a costo amortizado</b>		
Efectivo en caja y bancos	100,397	-
Inversiones financieras	3,400,000	-
Deudores comerciales, neto	3,621,405	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,449	-
<b>Activos Financieros a valor razonable</b>		
Inversiones en acciones	-	444,600
<b>Total del activos financieros</b>	<b><u>7,123,251</u></b>	<b><u>444,600</u></b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Sobregiro	1,861,394	-
Obligaciones financieras	230,427	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,286,641	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	195,065	495,733
<b>Total del pasivos financieros</b>	<b><u>4,573,527</u></b>	<b><u>495,733</u></b>

### 6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro de efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

Caja		5,092
Bancos	(1)	<u>95,305</u>
		<b><u>100,397</u></b>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

### 7. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones financieras se formaban de la siguiente manera:

<u>Banco</u>	<u>Tipo</u>	<u>Tasa de Interés anual</u>	<u>Plazo</u>	<u>Valor</u>
Internacional	Depósitos a plazo fijo	5.00%	123 días	1,200,000
Loja	Depósitos a plazo fijo	5.25%	121 días	250,000
Loja	Depósitos a plazo fijo	5.25%	121 días	200,000
Pichincha	Depósitos a plazo fijo	4.75%	120 días	250,000
Bolivariano	Depósitos a plazo fijo	5.00%	123 días	300,000
Bolivariano	Depósitos a plazo fijo	5.00%	121 días	290,000
Pichincha	Depósitos a plazo fijo	4.25%	104 días	200,000
Pichincha	Depósitos a plazo fijo	4.50%	120 días	228,000
Bolivariano	Depósitos a plazo fijo	5.00%	123 días	100,000
Loja	Depósitos a plazo fijo	5.25%	125 días	382,000
				<b><u>3,400,000</u></b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Ley de Medicina Prepagada, las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada están obligadas a realizar inversiones tal como lo establece el artículo 10 de la mencionada ley; sin embargo, a la fecha la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no ha emitido la respectiva resolución para normar este requisito.

### 8. DEUDORES COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2017, los deudores comerciales, neto se formaban de la siguiente manera:

	<u>Valor bruto</u>	<u>Estimación para cuentas dudosas</u>	<u>Valor neto</u>
Individual	2,800,579	(1,025,386)	1,775,193
Corporativos	1,353,548	(35,871)	1,317,677
Empresariales	579,676	(203,461)	376,215
Otros	201,519	(49,199)	152,320
	<u>4,935,322</u>	<u>(1,313,917)</u>	<u>3,621,405</u>

	<u>No deteriorada</u>	<u>Estimación para cuentas dudosas</u>	<u>Valor neto</u>
1 a 30 días	1,177,352	-	1,177,352
De 31 a 60 días	383,871	(1,128)	382,743
De 61 a 90 días	54,528	(331)	54,197
De 91 a 180 días	40,019	(1,558)	38,461
De 181 a 360 días	8,196	(722)	7,474
Mayor a 361 días	3,271,356	(1,310,178)	1,961,178
	<u>4,935,322</u>	<u>(1,313,917)</u>	<u>3,621,405</u>

Al 31 de diciembre de 2017, constituyen cuentas por cobrar las cuales tienen un vencimiento de corto plazo y las condiciones de vencimiento en general son de hasta 30 días.

Durante el año 2017, el movimiento de la estimación para cuentas dudosas fue como sigue:

Saldo al inicio	1,325,914
Bajas	(11,997)
<b>Saldo al final</b>	<u><b>1,313,917</b></u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Anticipo entregados a proveedores (1)	1,222,563
Cuentas por cobrar a empleados	18,008
Otros (2)	910,568
	<u>2,151,139</u>

(1) Incluye principalmente anticipos entregados a prestadores por servicios de asistencias médicas ambulatorias y hospitalarias.

(2) Incluye principalmente servicios por honorarios de administración de fondos, comisiones, reembolso de gastos de auto seguros, entre otros.

### 10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

#### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Compañía</u>	<u>País</u>	<u>Valor</u>
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	1,449
		<u>1,449</u>

#### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Compañía</u>	<u>País</u>	<u>Valor</u>
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	687,638
Metroambulat S.A.	Ecuador	3,160
Fundación Metrofraternidad	Ecuador	-
		<u>690,798</u>
<b>Menos:</b>		
<b>Porción corriente</b>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	195,065
<b>Total porción no corriente</b>		<u>495,733</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas no devengan interés y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago excepto por el préstamo con Conjunto Clínico Nacional Conclina C. A. (Ver literal c).

### c) Transacciones con compañías relacionadas

<u>Descripción de transacción / Compañía</u>	<u>País</u>	<u>2017</u>
Ventas por Servicios de Medicina Pre pagada		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	1,503,309
Metroambulat S.A.	Ecuador	45,775
<u>Abonos a línea de crédito (1)</u>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	548,302
Fundación Metrofraternidad	Ecuador	100,000
<u>Reembolsos por atenciones médicas</u>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	5,241,295
Metroambulat S.A.	Ecuador	1,868,235
<u>Otros ingresos</u>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	116,434
Metroambulat S.A.	Ecuador	11,936
<u>Otros gastos</u>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	9,987
Metroambulat S.A.	Ecuador	15,636
<u>Intereses pagados</u>		
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	Ecuador	68,362
Metrofraternidad	Ecuador	7,500

(1) Incluye principalmente: (i) Pagos de los pagarés otorgados para capital de trabajo por 1,047,000; pactado al 8.77% de interés anual y con vencimiento de 720 días. Dicho pagaré fue firmado el 29 de diciembre de 2015 con su accionista Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. (ii) Pago préstamo de 100,000 a la Fundación Metrofraternidad.

Los vencimientos de los préstamos con sus compañías relacionadas son como sigue:

<u>Relacionada</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Vencimiento</u>				<u>Total</u>
					<u>Hasta 1 mes</u>	<u>1 a 3 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>	
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	8,57%	8,77%	595,001	2375	-	-	99,267	495,733	595,001

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los términos bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes.

### d) Administración y alta dirección-

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado durante el año en transacciones no habituales y/o relevantes.

### e) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluidas las gerencias. Durante el año 2017, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

Sueldos y salarios	482,630
Honorarios ejecutivos	487,062
Beneficios a los ejecutivos	27,500
	<u>997,192</u>

## 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2017 los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

Comisiones pagadas por anticipado	(1)	350,113
Licencias		51,440
Otros		58,345
		<u>459,898</u>

(1) Corresponde a comisiones pagadas por anticipado a empleados por los contratos suscritos en el año 2017, y que aún no han sido devengadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2017. Estas comisiones son enviadas a resultados de acuerdo con el devengamiento de la vigencia de los contratos de asistencia médica.

## 12. MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 muebles, equipos y vehículos se formaban de la siguiente manera:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Muebles de oficina	810,683	592,822	217,861
Equipo de cómputo	958,205	870,829	87,376
Vehículos	59,143	34,228	24,915
Equipos de oficina	41,626	20,706	20,920
Otros activos	81,978	81,978	-
<b>Total</b>	<u>1,951,635</u>	<u>1,600,563</u>	<u>351,072</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2017 el movimiento de propiedad, muebles, equipos y vehículos fue como sigue:

Descripción	Muebles de oficina	Equipo de cómputo	Vehículos	Equipos de oficina	Otros activos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	267,321	62,128	36,743	24,208	878	391,278
Adiciones	15,761	89,008	-	-	-	104,769
Depreciación	(65,221)	(63,760)	(11,828)	(3,288)	(878)	(144,975)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	217,861	87,376	24,915	20,920	-	351,072

### 13. ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2017, el activo intangible constituye los sistemas de operación de la Compañía Genésis y Business process (BPM). El costo del software se amortiza durante el plazo establecido por el estudio técnico. El movimiento del año 2017 es como sigue:

Saldo al inicio	2,136,288
<b>Más (menos):</b>	
Adiciones	13,672
Amortización	(215,243)
Saldo al final	<b>1,934,717</b>

### 14. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene inversiones en acciones en Conclina C.A. que estaban compuesta por:

Serie	"A"
No. Acciones Preferentes	78
Valor de mercado	5,700
Total	<b>444,600</b>

### 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 las obligaciones financieras con el público se formaban de la siguiente manera:

Tipo de obligación	Localidad	Tasa efectiva	Tasa nominal	Plazo (en días)	Corriente	Interés por pagar 2017	Periodicidad de Pago			Tipo de Garantía
							Total	Capital	Interés	
Obligaciones con el público Serie C	Ecuador	8.78%	8.50%	1826	226,800	3,627	230,427	Trimestral	Trimestral	Garantía General sobre activos sin gravamen
					<b>226,800</b>	<b>3,627</b>	<b>230,427</b>			

# Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Resolución No. Q.IMV.2012.6527, la Superintendencia de Compañías aprueba la emisión de obligaciones por 7,000,000 con las siguientes características: (i) Serie A por 1,000,000 a 1080 días plazo con una tasa de interés de 7.5%, (ii) Serie B por 3,000,000 a 1,440 días plazo con una tasa de interés de 7.75% y un período de gracia para el pago de capital de un año; (iii) Serie C por 3,000,000 a 1800 días plazo con una tasa de interés de 8.5% y un período de gracia para el pago de capital de un año. Sin embargo, la Compañía colocó únicamente 6,318,000 cupones. Al 31 de diciembre de 2017, se pagaron la totalidad de las obligaciones Serie A y B.

Las obligaciones y limitaciones de endeudamiento establecidas de acuerdo al prospecto de emisión son:

- (i) No repartir dividendos a los accionistas mientras existan obligaciones en mora;
- (ii) Mantener una política proactiva en cuanto a la comercialización apertura de nuevos mercados, con prudencia hacia el crecimiento y dando privilegio a la eficiencia frente al volumen, con la finalidad de preservar el cumplimiento de su objeto social, y de esta forma cumplir con los acreedores y clientes, y de manera especial con los tenedores de las obligaciones,
- (iii) Mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación, según lo establecido en el artículo trece de la Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía cumple este requerimiento.

Durante el año 2017 las emisiones en el mercado de valores devengaron intereses por 52,281 con cargo al estado de resultados integrales de los respectivos períodos.

Los Indicadores de la compañía respecto a liquidez y solvencia son los siguientes:

<b>Ratio</b>	<b>Libros</b>
Liquidez	1.26
Solvencia	1.44

El fideicomiso denominado “Fideicomiso de Pagos y Flujos Humana” fue constituido el 14 de octubre de 2015 en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón de Quito entre la Compañía y Fiduciaria del Ecuador Fideuecuador S A. administradora de fondos y fideicomisos con el objeto de utilizar los recursos de la propiedad de la constituyente que sean entregados a la Fiduciaria para el cumplimiento de gestión, administración, cobranzas y control de la recaudación de fondos provenientes de la facturación de los servicios de medicina prepagada cobrados a través de las tarjetas de Visa y Mastercard y constituir una garantía equivalente a un tercio del pago de la cuota vigente de las obligaciones emitidas por Humana S. A. y realizar el pago en cada uno de los vencimientos establecidos en el prospecto de la obligación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Reembolsos asistencia médica por pagar	1,253,165
Seguro Social Campesino por pagar (1)	170,720
Proveedores por pagar	358,868
Comisión Brokers	233,897
Otras provisiones (2)	269,991
	<hr/>
	<b>2,286,641</b>

- (1) Incluye el Seguro Social Campesino por pagar a afiliados de años anteriores por 143,153; valor que ha sido determinado por las retenciones del 0.5% efectuadas en exceso a los sujetos pasivos (clientes) de la contribución a favor del Seguro Social Campesino; adicionalmente incluye el valor del seguro social campesino del mes de diciembre 2017 por 27,567 que es cancelado al siguiente mes.
- (2) Incluye principalmente provisión de bonos a ejecutivos de la Compañía por 190,000, provisión para el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conforme lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada por 40,202 y otros menores por 39,789.

### 17. BENEFICIOS SOCIALES

(a) Beneficios a empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

Participación de empleados	547,617
Aportes a la seguridad social	69,220
Décimo cuarto sueldo	42,370
Décimo tercer sueldo	25,291
Fondo de reserva	5,125
Vacaciones	155,470
Otros	33,064
	<hr/>
	<b>878,157</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

El año 2017 el movimiento de los beneficios a empleados a corto plazo fue como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo Final</u>
Participación de empleados	107,444	547,617	(107,444)	547,617
Aportes a la seguridad social	57,711	766,648	(755,139)	69,220
Décimo cuarto sueldo	39,629	93,000	(90,259)	42,370
Décimo tercer sueldo	21,479	277,972	(274,160)	25,291
Fondos de reserva	5,900	67,519	(68,294)	5,125
Vacaciones	128,453	27,017	-	155,470
Otros	32,571	2,202,452	(2,201,959)	33,064
	<u>393,187</u>	<u>3,982,225</u>	<u>(3,497,255)</u>	<u>878,157</u>

(b) Beneficios empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 los beneficios a empleados a largo plazo se conformaban de la siguiente manera:

Jubilación Patronal y	336,731
Desahucio	187,880
	<u>524,611</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas por un actuario externo con efecto para los ejercicios 2017 en la constitución de esta provisión son las siguientes:

	<u>2017</u>
Tasa de descuento	4.02%
Tasa de rendimiento financiero.	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	1.50%
Tabla de rotación (promedio)	36.17%

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado.

(a) **Reserva para jubilación patronal-**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte

## Notas a los estados financieros (continuación)

años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No, 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año 2017:

<b>Saldo al inicio</b>	295,994
Costo laboral corriente	89,116
Costo financiero	12,145
Otros Resultados Integrales	
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(56,447)
(Ganancias) actuariales	(4,077)
<b>Saldo al final</b>	<b><u>336,731</u></b>

### (b) Desahucio-

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año 2017:

Saldo al inicio	145,254
Costo laboral corriente	44,225
Costo financiero	5,914
(Ganancias) actuariales	(7,513)
<b>Saldo al final</b>	<b><u>187,880</u></b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

La sensibilidad de las tasas para los años 2017 es como sigue:

Supuestos	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal	(22,385)	24,500	25,008	(23,025)
Efecto sobre la obligación neta de desahucio	(6,288)	6,758	7,293	(6,899)

### 18. RESERVAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene por conceptos de reservas lo siguiente:

Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR) (1)	739,003
Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) (2)	1,601,054
Reserva de servicios prestados y reportados (3)	778,636
	<b><u>3,118,693</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de las reservas es el siguiente:

Reserva	Saldo al 31.12.2016	Constitución	Saldo al 31.12.2017
Servicios prestados y no reportados (IBNR) (1)	207,645	531,358	739,003
Servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) (2)	-	1,601,054	1,601,054
Servicios prestados y reportados (3)	-	778,636	778,636
	<b><u>207,645</u></b>	<b><u>2,911,048</u></b>	<b><u>3,118,693</u></b>

**(1) La reserva de los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) (por sus siglas en inglés Incurred But Not Reported)**

Se constituyen para afrontar aquellos reclamos desconocidos a la fecha de valuación, pero que ya fueron incurridos durante el período que se está considerando; con el objetivo de constituir provisiones técnicas reales que no originen desviaciones cuando se produzca la liquidación de los reclamos, tanto conocidos como desconocidos. La Compañía utiliza el método conocido como Chain Ladder, aplicando un período de observación de 12 trimestres.

Para determinar los montos de las reservas se utiliza el proceso de cálculo detallado a continuación utilizando la siguiente notación:

- a) Período de ocurrencia y diferimiento

## Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Matriz de servicios prestados registrados
- c) Matriz de servicios prestados registrados acumulados
- d) Factores de cadencia de siniestralidad
- e) Proyección de siniestralidad
- f) Consideración de servicios atípicos
- g) Cesión de riesgos

Reserva que es calculada por un actuario independiente y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha realizado el cálculo de la reserva aplicando la metodología de Chain Ladder, que es adecuada en función a la metodología de cálculo establecida en la resolución No. 378-2017-S de Normas sobre el régimen de reservas técnicas. El cálculo fue realizado por un actuario independiente.

### (2) Reserva de Servicios en curso de los contratos vigentes (RSC)

Para constituir esta reserva se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes, este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de esta reserva se realizara al término de la vigencia del contrato.

El cálculo de la reserva se lo realizará contrato por contrato o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos.

La fecha de cálculo será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerar el estado de pago de la cuota.

Considerando la resolución 378-2017-S publicada por la Junta Política Monetaria y Financiera esta reserva se aplicará a partir del mes de septiembre de acuerdo al siguiente cronograma:

- 2,5% desde octubre a diciembre del 2017, en tres mensualidades de 0.83% cada una.
- 5% desde enero de 2018 en dos mensualidades
- 10% desde enero de 2019 en dos mensualidades.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha calculado su reserva aplicando el 2.5% de la sumatoria de los contratos vigentes anualizados desde octubre hasta diciembre del presente año 2017 de, en tres mensualidades de 0.83% cada una; la reserva es adecuada en función de la metodología establecida en la resolución No. 378-2017-S de Normas sobre el régimen de reservas técnicas.

### (3) Reserva de servicios prestados y reportados

El monto de esta reserva corresponde a la sumatoria del valor estimado de pago, incluyendo los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del período. La Compañía cuantifica el costo final de cada prestación de servicios y está obligada a mantener el valor reservado para cada uno de los servicios presentados debidamente actualizado de acuerdo a cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final, considerando el principio de prudencia.

Esta reserva ha sido constituida al 100% por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 una vez que tuvo conocimiento de la ocurrencia de la prestación del servicio, la reserva es adecuada en función de lo establecido en la resolución

## Notas a los estados financieros (continuación)

No. 378-2017-S de Normas sobre el régimen de reservas técnicas.

### 19. IMPUESTO POR COBRAR Y PAGAR

#### a) Impuestos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2017, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

<b>Por cobrar:</b>	
Crédito tributario años anteriores	98,010
Impuesto por recuperar (Ver Nota 20)	1,091,290
Otros impuestos	130
	<u>1,189,430</u>

<b>Por pagar:</b>	
Retenciones al impuesto al valor agregado	69,421
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	128,909
IVA en Ventas	1,468
	<u>199,798</u>

### 20. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

#### a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido incluido en resultados es como sigue:

Impuesto a la renta corriente	554,602
Impuesto a la renta diferido	-
	<u>554,602</u>
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>554,602</u>

#### b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	3,074,431
<b>Más (Menos):</b>	
Otras partidas conciliatorias	(936,458)
Gastos no deducibles	382,947
	<u>2,520,920</u>
Utilidad gravable	2,520,920
Tasa de impuesto a la renta	22%
	<u>554,602</u>
Impuesto a la renta causado	554,602
(Menos)- Anticipos del año y retenciones	<u>(1,645,892)</u>
Impuestos por recuperar (Ver Nota 19)	<u>(1,091,290)</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### c) Impuesto a la renta diferido

El activo y pasivo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Estado de situación financiera</u>	<u>Estado de resultados integrales</u>
<i>Diferencias temporarias:</i>		
Provisión incobrables	284,744	-
<b>Efecto en el impuesto diferido:</b>		
En resultados		-
<b>Activo por impuesto diferido neto</b>	<b><u>284,744</u></b>	

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

### Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta-

#### a. Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2014, y actualmente la Compañía se encuentra en un juicio de impugnación. (Ver Nota 28).

Durante el año 2017 la Autoridad Tributaria emitió el acta de Determinación de Impuesto a la Renta del 2014, la misma que se encuentra en proceso de reclamo administrativo.

#### b. Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

#### c. Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

### **d. Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

### **e. Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de

## Notas a los estados financieros (continuación)

quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

### **f. Enajenación de acciones y participaciones**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

### **g. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por

## Notas a los estados financieros (continuación)

consumos de tarjetas de crédito.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### **h. Reformas tributarias**

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

#### **- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

Para el caso de contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala, que sean suscritos dentro de un año a partir de la vigencia de la Ley, se establece un descuento de 3 puntos porcentuales de la tarifa general de impuesto a la renta, es decir 22%.

#### **- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

##### **• Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

- **Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- **Pagos por jubilación patronal y desahucio-**

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.
- **Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-**

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.
- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**
  - **Exoneración del pago de impuesto a la renta-**

Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.
  - **Tasa de impuesto a la renta-**

La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.
- **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA .

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.
- **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo

## Notas a los estados financieros (continuación)

previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

### 21. PATRIMONIO

#### a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 el capital emitido estaba constituido por 1,368,000 acciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una, respectivamente.

La composición accionaria al cierre del 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

<u>Accionista</u>	<u>Participación</u>	<u>Número de Acciones</u>
Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.	99.84%	1,365,754
Bionsa S.A.	0.16%	2,246
	<u>100%</u>	<u>1,368,000</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía calculó el capital adecuado considerando el 4% del monto total de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes al cierre del período; el mismo que asciende a 2,556,647.

Al 31 de diciembre el patrimonio técnico de la Compañía conforme lo establecido en la resolución 379-S-2017 asciende a 4,309,591.

#### b) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Aplicación

## Notas a los estados financieros (continuación)

inicial de NIF”, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo deudor solo podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### d) Disminución de Capital

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCSV-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002477 del 19 de julio de 2017, aprobó la disminución del capital de la compañía Medicina para el Ecuador Mediecuador Humana S.A. de 3,168,611 a 1,368,000, con la reforma estatutaria respectiva. La disminución de capital fue registrado en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 2017.

### e) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del año para el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el año.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía realizó una disminución del capital de 1,800,611 lo que generó que el promedio de acciones en circulación fuera de 1,368,000 generando una utilidad por acción básica de 1.80 con relación a la utilidad por acción básica de 0.01 calculada para el año 2016.

La Compañía no posee deuda convertible en acciones ni opción de acciones, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

## 22. INGRESOS POR SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGADA

Durante el año 2017 los ingresos por prestación de servicios se formaban de la siguiente manera:

Individuales	12,724,460
Pymes	5,400,419
Corporativos	37,848,201
Masivos	5,462,914
Emisión de tarjetas hospitalarias	326,824
	<u>61,762,818</u>

## 23. REEMBOLSOS DE ATENCIONES MÉDICAS

Durante el año 2017 los reembolsos de atenciones médicas, se formaba de la siguiente manera:

Individuales	8,058,412
Pymes	3,323,854
Corporativos	23,154,016
Masivos	2,875,463
	<u>37,411,746</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 24. GASTO DE VENTA

Durante el año 2017 el gasto de venta, se formaba de la siguiente manera:

Comisiones agentes (1)	6,787,825
Publicidad y propaganda	373,094
Otros (Operativos)	4,561
	<u>7,165,480</u>

(1) Corresponden principalmente a las comisiones pagadas a los intermediarios de seguros, por colocación en el mercado de los servicios de medicina prepagada que oferta la Compañía. Las comisiones son equivalentes a un porcentaje del valor de las cuotas de medicina prepagada producidas por el intermediario, las cuales son acordadas en los respectivos contratos que mantienen con la Compañía.

### 25. GASTO ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2017 los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

Gastos de personal	4,613,756
Participación de los trabajadores en las utilidades	542,546
Honorarios y asesorías	1,063,118
Mantenimiento	259,560
Vigilancia	80,080
Arrendamientos	672,798
Materiales y suministros	86,145
Servicios básicos	147,580
Seguros	222,942
Baja de cuentas por cobrar	1,240,319
Depreciación	144,978
Amortizaciones	215,244
Servicios de Terceros	104,711
Hospedaje y movilización	112,924
Convenios Institucionales	304,058
Otros	585,634
	<u>10,396,393</u>

### 26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

Al 31 de diciembre de 2017 los principales compromisos vigentes de la Compañía se detallan como sigue:

**Póliza de seguros de excesos de pérdida** – La Compañía cuenta con una póliza de seguro de Exceso de pérdida operativo de asistencia médica para todos los contratos de servicios vigentes, nuevos y renovados. La vigencia de esta póliza de seguros es de 12 meses desde el 01 de junio de 2017 hasta el 01 de junio de 2018.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El límite del asegurado es de 975,000 por persona asegurada y por año del contrato y en exceso de 25,000 por persona asegurada y por año del contrato. Dentro de la cual la responsabilidad máxima total del asegurador no excederá el beneficio máximo pagadero por la Compañía bajo las pólizas reaseguradas hasta un límite agregado anual de 3,000,000.

**Contrato de préstamo celebrado con relacionadas** - La Compañía suscribe un contrato de préstamo por un valor de 1,047,000 pactado al 9.52% de interés anual con vencimientos de 728 días. Dicho pagaré fue firmado el 29 de diciembre de 2015 para su relacionada Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A., este préstamo fue cancelado en su totalidad al 17 de diciembre de 2017. El contrato celebrado con Metrofraternidad por US\$100,000 con un vencimiento de 1 año a partir del desembolso, fue renovado con plazo de 2 años, siendo cancelado en su totalidad 17 de octubre de 2017.

**Convenio de Negociación de acciones** - La Compañía suscribe un contrato de negociación de acciones por un valor de 595,001 pactado al 8.77% de interés anual con vencimientos de 2,375 días. Dicho contrato fue firmado el 31 de agosto de 2015 con su relacionada Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.

### 27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capitalización. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Administración financiera tiene a su cargo la administración de riesgos. Misma que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

#### a) Riesgo de mercado

##### **Riesgo de precio y concentración**

La principal exposición a la variación de precios está relacionada con el costo de la prestación de servicios médicos y hospitalarios incurridos al pagar reembolsos a sus clientes. Las áreas de "Gestión de Convenios" y "Gestión de Auditoría Médica", controlan constantemente a los hospitales y médicos que forman parte de la red de cobertura de la Compañía y mantienen actualizadas las listas de precios y detalles de los servicios que se pueden brindar con cada uno de ellos, con el fin de buscar las mejores alternativas en cuanto a precios y calidad; adicionalmente existen políticas y procesos rigurosos de licitación para la selección de nuevos integrantes de su red de cobertura. La Compañía ha suscrito con hospitales y médicos, convenios para la prestación de los servicios, lo que facilita la fijación de condiciones favorables frente a los precios de mercado, considerando a su vez descuentos por volumen.

La Compañía mantiene un portafolio diversificado de clientes y proveedores, por lo tanto no tiene riesgos significativos de concentración. En relación con el riesgo de concentración el 21% de los casos son atendidos en el Hospital Metropolitano y en los centros médicos de Metrored, sin embargo para evitar el riesgo de concentración dependencia mantienen suscritos convenios con 101 clínicas y hospitales; y

## Notas a los estados financieros (continuación)

1,974 médicos que forman también parte de su red y en los que se garantiza que se entregarán los servicios con la calidad definido por la Administración de la Compañía.

### **b) Riesgo de tipo de cambio**

Las actividades de la Compañía, se las realiza en U.S. dólares, que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

### **c) Riesgo en las tasas de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, mientras que, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía ha establecido una política de endeudamiento a largo plazo siempre y cuando no se comprometa significativamente los activos de la Compañía, procurando mantener hasta un 80% de su endeudamiento a tasas fijas bajo condiciones competitivas de mercado. El departamento financiero monitorea permanentemente la volatilidad de las tasas variables y fijas, su efecto en los flujos de efectivo de la Compañía y el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta: i) cambios y ajustes de tasas bancarias según los movimientos y publicaciones del Banco Central del Ecuador y ii) las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios y del comportamiento estadístico del endeudamiento de la Compañía, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. La Compañía ha estimado que el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento (variación) y/o duración de tasas, no es significativo al cierre del ejercicio 2017.

Debido a la baja volatilidad de las tasas pasivas referenciales de interés en el mercado ecuatoriano no se realiza análisis de sensibilidad al respecto.

### **d) Riesgo de crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de cartera y finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo y equivalentes de efectivo, y en los préstamos y cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, sus equivalentes, corresponden a operaciones de corto plazo y de alta liquidez, cuyos emisores deben mantener calificaciones de riesgo independientes que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados.

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos a favor de clientes empresariales, corporativos y empresas relacionadas, con quienes se mantiene aproximadamente el 13.58% del total de la cartera de créditos. En función de los acuerdos suscritos con dichas entidades, la aceptación y cobertura de los asegurados deberá ser cubierta y confirmada por las mismas. La

## Notas a los estados financieros (continuación)

Compañía se encuentra expuesta al riesgo de pérdidas como consecuencia de la inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de los clientes. Cuando un cliente se encuentra en mora por más de 3 meses, la Compañía suspende su servicio y se deja de reconocer los ingresos correspondientes a dichas cuentas.

Con base a la naturaleza de las actividades que desempeña la Compañía dentro del mercado de prestación de servicios de medicina pre-pagada, estima como principal indicador dentro del análisis de sensibilidad, la medición de sus índices de siniestralidad por línea de negocio, el cual le permite monitorear la rentabilidad de las líneas de negocio al relacionar las variables de reclamos liquidados en un período determinado contra las ventas de ese canal para aquellos clientes que tienen un plan vigente con la Compañía. Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta la siguiente información con relación a su riesgo crediticio:

<b>2017</b>	<b>Hasta 90 días</b>	<b>Hasta 180 días</b>	<b>Hasta 360 días</b>	<b>Más de 360 días</b>
Empresarial	5%	1%	17%	16%
Corporativo	81%	43%	33%	3%
Individual	14%	56%	50%	81%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El departamento financiero monitorea constantemente el comportamiento de pago, antigüedad y vencimientos de su cartera, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes etapas de cobranza establecidas en las políticas procedimientos de la Compañía.

### e) **Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales de la Compañía. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses, los cuales consideran los vencimientos de los activos y pasivos financieros y los planes de financiamiento futuros de la Compañía.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Compañía y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son administrados por el área financiera.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

## Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2017	Menos de 30 días	Entre 30 y 180 días	Entre 180 días y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Total
Obligaciones financieras	230,427	-	-	-	-	230,427
Cuentas por pagar comerciales, sobregiro y otras cuentas por pagar	3,732,081	149,304	266,650	-	-	4,148,035
Documentos y cuentas por pagar compañías y partes relacionadas (1)	95,798	99,267	-	495,733	-	690,798
	<b>4,058,306</b>	<b>248,571</b>	<b>266,650</b>	<b>495,733</b>	<b>-</b>	<b>5,069,260</b>

### f) Riesgo de capitalización

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. El ratio de apalancamiento se calcula dividiendo la deuda neta sobre el patrimonio de la Compañía.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

Préstamos bancarios y obligaciones financieras	230,427
Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2,286,641
Documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas	690,798
(Menos) Efectivo y equivalentes de efectivo	(100,397)
Deuda neta	3,107,469
Total patrimonio	4,309,595
Ratio de apalancamiento	<u>72%</u>

## 28. CONTINGENTES

- Existe un juicio de impugnación del acta de determinación No. 17201524901073388 por Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2012.

El 03 de agosto de 2015, el Director Zonal del SRI emitió el acta de determinación antes mencionada.

El acta de determinación establece un saldo de impuesto a la Renta a pagar de 277,972 un recargo del 20% de 55,594 y un recargo del 100% sobre las retenciones en la fuente del impuesto a la renta no

## Notas a los estados financieros (continuación)

reconocidas de 390.

Por estar en desacuerdo con el contenido del acto administrativo, el 31 de agosto de 2015, Humana presentó demanda de impugnación ante el tribunal Distrital de los Fiscal, lo cual dio inicio al juicio No. 17510-2015-00355.

El 25 de septiembre de 2015, el tribunal calificó la demanda como completa y, al contener todos los requisitos de ley, ordenó a Humana el pago del afianzamiento que corresponde al 10% de la cuantía de la demanda, esto es 33,395.

En base a los procesos que se siguen en esta demanda el proceso de exhibición de documentos y pruebas en su etapa inicial en la cual se lleva a cabo la diligencia de inspección por parte de las autoridades del SRI junto con las autoridades judiciales se señaló para el día 21 de junio de 2016.

A la fecha de este informe, la contingencia de este proceso es posible.

- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) emitió a la Compañía una planilla de cobro por 57,432 sobre el cuál se estima que un máximo de riesgo por cobertura sería de 40,202 por las prestaciones realizadas a afiliados por instituciones de la red pública integral de salud y que gozan de doble cobertura, es decir, privada y pública; a la fecha la Compañía ha impugnado dicha planilla en su totalidad por motivos de inconstitucionalidad por el fondo, por falta de emisión de la normativa que regula capacidad de pago y progresividad del cobro y por tratarse de valores que no han sido verificados correctamente por el prestador que pretende el cobro.

A la fecha de este informe la impugnación no ha sido resuelta; sin embargo, esto no elimina el riesgo de pago y se considera que el contingente es posible.

### **29. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos; excepto por la Resolución No. 431-2017-S Norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, emitida por la Junta Política Monetaria y Financiera el 29 de diciembre de 2017, modifica la disposición transitoria Segunda de la Resolución 378-2017-S respecto de la reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC) por el siguiente texto:

- A partir del mes de enero de 2018, el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25%, hasta alcanzar el 5%; y,
- Desde enero de 2019, el porcentaje de reservas de servicios prestados en curso se constituirá con un incremento del 0.5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- A partir de enero de 2018 la constitución de las reservas de servicios prestados en curso corresponde a la fracción adicional del mes vigente, se conformará en dos fracciones mensuales consecutivas.

En adición, como complemento a las resoluciones y reglamentos emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017; el 29 de enero de 2018 conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de las Resolución 378-2017-S, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros emite el catálogo de cuentas que tiene como objeto homogenizar la aplicación de los principios contables, y establecer los principales postulados de información financiera que deben acoger las Compañías para revelar adecuadamente su situación financiera.